

MUJERES EN DIRECTORIOS Y ALTA DIRECCIÓN ICARE

FRANCISCA JÜNEMANN, PRESIDENTA EJECUTIVA

25 de julio de 2024



EVIDENCIA:

66

V REPORTE DE INDICADORES DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS EN CHILE"

MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMÍA, OIT Y CHILEMUJERES, 2023



EMPRESAS CERO:

41,8% CERO MUJER EN EL DIRECTORIO

33,0% CERO MUJER EN LAS GERENCIAS DE PRIMERA LÍNEA



PROMEDIO MUJERES

15,9% DIRECTORAS

23,0% GERENTAS DE PRIMERA LÍNEA



EMPRESAS QUE TIENEN MUJERES DIRECTORAS

26,4% 1 MUJER DIRECTORA

(123 EMPRESAS DE LAS 466 DEL REPORTE)

27,7% 2 Y 3 MUJERES DIRECTORAS

(129 EMPRESAS DE LAS 466 DEL REPORTE)

3,9% 4 O MÁS MUJERES DIRECTORAS

(18 EMPRESAS DE LAS 466 DEL REPORTE)



RUBRO CON

MÁS MUJERES DIRECTORAS: INFORMACIÓN 30%

Y COMUNICACIONES

MENOS MUJERES DIRECTORAS: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS,
DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS

6%



EN CHILE

SÓLO UN RUBRO TIENE 30% DE MUJERES DIRECTORAS NINGÚN RUBRO TIENE 40% O MÁS DE MUJERES DIRECTORAS

DE UN TOTAL DE 16 RUBROS



ESTUDIO MODELOS DE DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS DIRECTORIOS CHILEMUJERES Y OIT, 2022

"

EVIDENCIA DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO EN LOS DIRECTORIOS

1 INDICADORES ECONÓMICOS

()2 INDICADORES DE GÉNERO



INDICADORES ECONÓMICOS:

AUMENTO DE LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS:

MAYOR EQUIDAD DE GÉNERO IMPLICA UNA RENTABILIDAD DE UN 15% SUPERIOR Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE UN 60% SUPERIOR (MCKINSEY & CO.,2017)

DISMINUCIÓN DE PROBABILIDAD DE QUIEBRE EN LAS EMPRESAS:

DE UN 20% (MORENO, 2013)



INDICADORES DE GÉNERO:

TEORÍA SPILLOVER:

MUJERES EN DIRECTORIOS IMPACTA POSITIVAMENTE A OTRAS MUJERES.

CORRELACIÓN ENTRE MAYOR PROPORCIÓN DE DIRECTORAS Y MAYOR PROPORCIÓN DE MUJERES EN LA ALTA GERENCIA

DISMINUCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL:

DE UN 6,3% (AUSTRALIAN GOVERNMENT, 2021)



PROYECTO DE LEY

MÁS MUJERES EN DIRECTORIOS

INDICACIONES PRESENTADAS 2 DE JULIO 2024

BOLETÍN N° 15516-34 MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY N° 18.046 DE SOCIEDADES ANÓNIMAS



ACUERDOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y MINISTERIO DE ECONOMÍA

CHILEMUJERES, COMUNIDADMUJER, REDMAD E INSTITUTO DE DIRECTORES DE CHILE, SOBRE:



La necesidad de impulsar una mayor diversidad en los directorios



El establecimiento del modelo de cuota sugerida como regla general en nuestra legislación, conocida en el marco internacional como "comply or explain"



La incorporación de un mecanismo de evaluación periódico de la adopción de la política en el tiempo, sobre la base de indicadores objetivos establecidos en la ley



La incorporación del modelo de cuota requerida en el diseño de manera excepcional, acotada y como consecuencia de dicha evaluación



A CUÁLES EMPRESAS NO AFECTA Y A CUÁLES SÍ AFECTA



No afecta a empresas de menor tamaño ni a sociedades anónimas cerradas, es decir, aquellas que no transan en bolsa



Sí afecta a las sociedades anónimas abiertas y especiales reguladas por la CMF



CONTENIDO: CUOTA SUGERIDA COMO REGLA GENERAL Y APLICACIÓN GRADUAL

LAS PERSONAS DE UN MISMO SEXO NO PUEDEN EXCEDER EL 60% DEL TOTAL DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

1°, 2° Y 3° AÑO DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY: CUOTA SUGERIDA DEL 80%

4°, 5° Y 6° AÑO DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY: CUOTA SUGERIDA DEL 60%



AL 6TO AÑO: EVALUACIÓN DE INDICADORES POR PARTE DE LA CMF

INDICADORES DE EVALUACIÓN:

80% O MÁS DE LAS EMPRESAS ADOPTÓ LA CUOTA SUGERIDA Y

MENOS DE UN 5% DE EMPRESAS CERO (SIN MUJERES EN SUS DIRECTORIOS)

TIEMPOS DE EVALUACIÓN:

LA PRIMERA: AL SEXTO AÑO DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY (EN EL MES JULIO)

LAS SIGUIENTES: CADA CUATRO AÑOS, EN EL MISMO MES



EVALUACIÓN DE INDICADORES POR PARTE DE LA CMF

SI ESTE INDICADOR SE CUMPLE:

CONTINÚA LA CUOTA SUGERIDA PARA TODAS LAS EMPRESAS



EVALUACIÓN DE INDICADORES POR PARTE DE LA CMF

SI ESTE INDICADOR NO SE CUMPLE:

DURANTE EL PRÓXIMO PERÍODO DE CUATRO AÑOS LAS EMPRESAS QUE NO HAYAN ADOPTADO LA CUOTA SUGERIDA PASARÁN A UN RÉGIMEN DE CUOTA REQUERIDA TRANSITORIO HASTA LA SIGUIENTE EVALUACIÓN DE LA CMF



COMO LO ENTENDEMOS:

SI NO SE CUMPLE EL INDICADOR AL 6TO AÑO:

Las empresas pasan a estar con el 60% máximo de representación de un sexo, ya por cuota sugerida (las que siguieron la recomendación) o ya sea por cuota requerida (las que no siguieron la recomendación). Es decir, todas deben cumplir.

SI SE CUMPLE EL INDICADOR:

Se mantiene el modelo de cuota recomendada, con empresa (menos del 5%) que podrían tener cero mujeres en sus directorios y con empresas (máximo un 20%) que podrían tener mujeres en los directorios pero no alcanzando la cuota sugerida



EJEMPLO DE CÓMO LO ENTENDEMOS SE MANTENDRÍA CUOTA SUGERIDA PARA TODAS LAS EMPRESAS SI:

450 EMPRESAS REGULADA*

Hasta 22
empresas con cero
mujeres en los
directorios

Hasta 90 empresas que no cumplen la cuota

No más de 22 de esas 90 sean empresas cero



EJEMPLOS DE CÓMO LO ENTENDEMOS SE IMPLEMENTARÍA LA CUOTA REQUERIDA PARA LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN LA CUOTA SUGERIDA SI: 450 EMPRESAS REGULADAS*

Mas de 22
empresas cero
mujeres en los
directorios

Más de 90 empresas que no cumplen la cuota Menos de 90 empresas que no cumplen la cuota pero más de 22 empresas cero

Menos de 22 empresas cero pero más de 90 empresas que no cumplen la cuota



BRECHAS PARA ALCANZAR LA CUOTA SUGERIDA DEL Y LOS INDICADORES

40% DE MUJERES EN DIRECTORIOS: -24

5% EMPRESAS CERO: -37

80% CON 40% DE MUJERES: -76

SI PENSAMOS QUE LAS EMPRESAS QUE TIENEN 4 O MÁS MUJERES DIRECTORAS CUMPLEN EL 40%

Calculos en base a V Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile, 203.



tiempos

1 al 3 año cuota sugerida del 80%

4 al 6 año Cuota sugerida del 60%

6 año
Evaluación de la CMF
según indicador

Mantiene la cuota sugerida
Cuota requerida para las empresas que no siguieron la recomendación



Y es aquí donde creemos que el proyecto debe ser mejorado

Como por ejemplo:

1) Flexibilizar más el indicador:

Que un sexo no tenga una representación inferior al 30% (o superior al 70%) y haya cero empresas cero

2) Modelo transitorio de cuota requerida:

Si no se cumple este indicador se establezca el modelo de cuota requerida por un período determinado de cuatro años en el país y no de manera indefinida diferenciando entre empresas que cumplen y no cumplen la

quete recemendede



HAY QUE CONSIDERAR QUE ESTE PROYECTO SE



Y SI BIEN EL NÚMERO IMPORTA, IMPORTA AÚN MÁS LOS TEMAS QUE SE DEBEN PONER SOBRE LA MESA DEL DIRECTORIO



PARA QUE LAS MUJERES EN LOS DIRECTORIOS LES ABRAN LA PUERTA Y MEJOREN LAS CONDICIONES A AQUELLAS MUJERES QUE NUNCA LLEGARÁN A SER DIRECTORAS

EN UN PAÍS DONDE MENOS DEL 30% DE LAS MUJERES DEL QUINTIL DE MENORES INGRESOS TIENE UN TRABAJO REMUNERADO (FORMAL O INFORMAL)



¿CUÁLES CON LOS TEMAS QUE NO ESTÁN SIENDO TEMA EN TODOS LOS DIRECTORIOS?

ADAPTABILIDAD LABORAL

CORRESPONSABILIDAD PARENTAL

PROCESOS DE SELECCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN

IGUALDAD SALARIAL

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN LOS LUGARES DE TRABAJO



TEMAS EN QUE LAS EMPRESAS TIENEN OBLIGACIONES LEGALES EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO

POR LO TANTO, RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO Y SANCIÓN

Hablemos ©

Chilemujeres.cl